



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 29 JUL. 2016

VISTO:

El Proyecto de Carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales con los reglamentos Académico y de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que en el proyecto se incorpora el Reglamento Académico de la carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.

Que corresponde al Consejo directivo de la Facultad dar tratamiento y aprobar el Reglamento de Tesis para la carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS.

Que el Reglamento presentado se adecua a las reglamentaciones vigentes en el ámbito de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

Que no existe impedimento al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I sesión ordinaria del Cuerpo los días 25 y 26 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Aprobar el Reglamento de Académico de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2°) Aprobar el Reglamento de Tesis de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 265 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Ituriz
Decana
FHCS - UNPSJB



Reglamento General
Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas

El presente reglamento establece la organización y funcionamiento del doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 146/12 que a su vez se sustenta en la Resolución Ministerio de Educación de la Nación N° 160/11.

1. Título
2. Definición carrera
 1. Perfil graduado
3. Organización académica
 1. Funcionamiento carrera
 2. Criterios didácticos
 3. Criterios mapa curricular
 4. Estructura académica
4. Organigrama
 1. Responsabilidades SIP
 2. Director
 3. Co-Director
 4. Secretario administrativo
5. Dirección de la carrera y cuerpo académico
 1. Selección equipo directivo
 2. Selección cuerpo académico
 3. Comité Académico
 4. Director de tesis
6. Alumnos cursantes
 1. Requisitos admisión
 2. Requisitos doctorando
 3. Orientación y supervisión alumnos
7. Requisitos para graduarse

1. Título

Esta carrera de posgrado otorga el título académico de Doctor sobre la base de estudios de Posgrado y de la presentación de una tesis que constituya una contribución original al conocimiento científico en "Ciencias Sociales y Humanas"



2. Definición carrera

El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas se define como una carrera de tipo académica que se dicta en la sede Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Este proyecto de Doctorado surge como necesidad de ampliar la oferta académica en la región y busca contribuir, de forma sostenida, en la apropiación, aplicación, generación y transferencia de conocimiento pertinente asociados con la comprensión y explicación de las múltiples y complejas problemáticas sociales en el contexto de los procesos de mundialización propios de los tiempos que corren y a través de una estrategia integradora de las Ciencias Sociales y Humanas.

El proyecto apunta a la formación de formar profesionales de una mirada amplia a favor de la búsqueda de un mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la comunidad, y para ello es importante asegurar una carrera académica de calidad manifiesta.

Desde esta perspectiva se ofrece la posibilidad de estudio, análisis e investigación avanzando en enfoques teóricos que den cuenta de la compleja y muchas veces conflictiva realidad social contemporánea. A través de un planteo estructural de corte científico transversal se promueve la formación de recursos humanos para el análisis, estudio y desarrollo de proyectos multi e interdisciplinarios, en procura de dar respuesta a los desafíos propios del devenir sociocultural y político.

Esta propuesta entonces se orienta hacia la consolidación de grupos de investigación interdisciplinarios, capaces de ampliar las miradas y de abrirse al diálogo y construcción de conocimiento con otras disciplinas y saberes enfatizando sus enfoques para el análisis de problemáticas sociales complejas en diferentes escalas, desde lo local hasta lo global. De allí la necesidad de formar investigadores de alto nivel capaces de contribuir al desarrollo de las ciencias sociales y humanas, a la formulación, desarrollo, evaluación y seguimiento de políticas públicas y al fortalecimiento de la sociedad civil.

Cabe destacar que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales impulsó el desarrollo de carreras de Posgrado: Maestría en Didácticas Específicas, con orientación en Ciencias Sociales y con orientación en Lengua y Literatura, que se dicta en las sedes de Comodoro Rivadavia y Trelew acreditada en el año 2013; Maestría en Letras, acreditada en 2013; Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, acreditada en 2014; y la Maestría en Estudios Socioterritoriales acreditada en 2014, todas en funcionamiento. Con ello es importante destacar la fortaleza de esta Unidad Académica que logró



consolidar estas carreras, formar recurso humano, y obtener financiamiento para la adquisición de insumos en general.

El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas tiene como objetivo proporcionar al alumno una formación de calidad para desarrollar investigación que produzca conocimiento original y ofrecer preparación para el ejercicio académico y/o profesional. De acuerdo con estos lineamientos, los objetivos específicos son:

- Formar investigadores y profesionales capaces de desarrollar e instrumentar el conocimiento especializado relacionado con los distintos campos de conocimiento, así como de atender los nuevos retos de una sociedad compleja y generar soluciones a los mismos.
- Reforzar las líneas de investigación que caracterizan la oferta académica y alentar a líneas de investigación de avanzada para el desarrollo y la producción del conocimiento en el área de las ciencias sociales y humanas.
- Fomentar, el desarrollo de aportes originales, orientados a la solución de las diversas problemáticas sociales, con especial acento en asuntos de relevancia regional.

2.1. Al finalizar el plan de estudios, los doctores/as habrán incorporado conocimientos para la correcta formulación de problemas y procedimientos de investigación en las Ciencias Sociales y Humanas.

Al completar la carrera el egresado/a del doctorado será capaz de:

- Demostrar conocimientos en la orientación por la que ha optado y en enfoques interdisciplinarios.
- Formular y llevar adelante proyectos de investigación original y contribuir a la creación de conocimiento.
- Ejercer la docencia y coordinar programas académicos en instituciones de educación superior.
- Realizar labores de difusión del conocimiento.
- Brindar asesoramiento técnico y científico.
- Contribuir a la producción de conocimiento científico y a la solución de problemas que requieren realizar investigación especializada.
- Intervenir en la formulación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de acción comunitaria y políticas públicas institucionales.
- Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas en instituciones públicas y privadas, organizaciones civiles y grupos sociales.
- Dirigir equipos de trabajo interdisciplinario.
- Crear e impulsar redes de conocimiento en el ámbito nacional e internacional.



3. Organización académica

En cuanto a la organización académica, el comité académico y la dirección de la carrera, se estipula lo que sigue:

3.1. Funcionamiento de la carrera

El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas tiene un programa orientado a la investigación que opera de manera tutorial o personalizada, lo que posibilita una construcción curricular flexible individualizada. El tutor y comité académico, exploran las actividades académicas que tiene que atender el alumno en cada ciclo para completar su formación, y con el objetivo de lograr los avances en su investigación de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado. El alumno debe poseer título de carrera de Posgrado Maestría o estudios avanzados similares que serán acreditados por el Comité académico y el tutor.

3.2. La organización del plan de estudios se concreta a partir de

El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas tiene un programa orientado a la investigación que opera de manera estructurada, la presencia de materias optativas permite cierto grado de personalización de la formación de quien lo curse.

La organización del plan de estudios se estructura en tres años:

Año 1: Corresponde a las primeras asignaturas obligatorias que brindan las bases conceptuales fundamentales para su formación. También se cursa el primer seminario metodológico. En este año se propone entonces una formación conceptual y metodológica general y actualizada que sustentará la participación en los espacios optativos y los talleres de tesis.

Año 2: La dinámica de la organización es similar a la del año anterior, pero se suma el cursado de seminarios optativos que permitan orientar el proceso de elección y desarrollo de un tema de tesis. El Doctorado ofrecerá en este caso seminarios optativos que se desprenden de los espacios que conforman los Institutos y Grupos de Investigación radicados en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Estos espacios, caracterizados por su diversidad e interdisciplinariedad, brindarán una formación actualizada sobre temas más específicos. A su vez, estos seminarios brindarán un panorama amplio de las



posibilidades de trabajar en investigaciones que están en desarrollo, sumando su trabajo a las actividades colectivas que funcionarán como opciones de espacios de contención importantes para el desarrollo de las tesis. A este proceso se sumarán los talleres de tesis en los que se comenzará a trabajar con el proyecto de tesis específico y la investigación correspondiente. El primer taller culminará con la defensa del proyecto de tesis. El segundo taller finalizará con la aprobación de un índice comentado que demuestre la factibilidad de realización de la tesis.

Año 3: Corresponde al trabajo específico en la redacción de la tesis. El tercer y último taller tiene como objetivo trabajar en el proceso de finalización y escritura de la tesis y su cursado es por lo tanto más extenso en términos de tiempo. El tercer taller se centrará en la escritura y presentación final de la tesis.

3.3. Los criterios didácticos en que se basa esta organización atienden a los siguientes tópicos:

Los criterios considerados en su definición refieren sustantivamente a la pertinencia, profundidad y actualización de los contenidos que se ofrecen al interior del proceso formativo y al fortalecimiento de las condiciones de viabilidad para su desarrollo

La definición de una modalidad semiestructurada del Plan de estudios parte de los contextos que la institución está en condiciones de garantizar en el marco de desarrollo fundacional del Doctorado.

Se ha atendido en este sentido a fortalecer las condiciones de viabilidad tanto en lo atinente a garantizar la calidad académica de la propuesta como en lo referente a posibilidad de ofrecer a los egresados de la carrera de grado la continuidad, en el ámbito local, de los procesos de cualificación, de producción científica y de transferencia de conocimientos.

 3.4. Algunos criterios considerados para la construcción del mapa curricular son los siguientes:

Si bien no existe un régimen de correlatividades fijo, el orden propuesto para el cursado de las asignaturas indica la secuencia más adecuada para facilitar la comprensión de los contenidos y el desarrollo de la investigación de Tesis. La única correlatividad establecida es entre los Talleres de Tesis.





3.4. Estructura académica de la carrera

El desarrollo de la carrera tiene una modalidad de régimen presencial con un plan de estudios semiestructurado, basado predominantemente en actividades de seminarios y talleres con una secuencia orientativa.

Las actividades curriculares están organizadas en:

TRAYECTO		UNIDADES CURRICULARES	CORRELATIVIDADES
AÑO I	Primer cuatrimestre	Asignatura	
		1.- Teorías Contemporáneas de la Cultura	
		2.- Teoría Social Contemporánea	
		3.- Métodos Cuantitativos	
	Segundo cuatrimestre	Asignatura	
		4.- Teoría Política	
		5.- Métodos Cualitativos	
		6.- Seminario optativo I	
AÑO II	Primer cuatrimestre	Asignatura	
		7.- Teorías de la Comunicación	
		8.- Taller de tesis I (proyecto)	
		9.- Seminario optativo II	
	Segundo cuatrimestre	Asignatura	
		10.- Historia y Ciencias Sociales	
		11.- Taller de tesis II (investigación)	8
		12.- Seminario optativo III	
AÑO III	Primer cuatrimestre	Asignatura	
		13.- Taller de tesis III (escritura)	11



AÑO I				
Primer cuatrimestre				
Asignatura	Frecuencia	Duración	Hs/se m	Total
Teorías Contemporáneas de la Cultura	Semanal	12 sem	3	36
Teoría Social Contemporánea	Semanal	12 sem	3	36
Métodos Cuantitativos	Semanal	12 sem	3	36
Segundo cuatrimestre				
Asignatura	Frecuencia	Duración	Hs/se m	Total
Teoría Política Contemporánea	Semanal	12 sem	3	36
Métodos Cualitativos	Semanal	12 sem	3	36
Seminario optativo I	Semanal	12 sem	3	36
AÑO II				
Primer cuatrimestre				
Asignatura	Frecuencia	Duración	Hs/se m	Total
Teorías de la Comunicación	Semanal	12 sem	3	36
Taller de tesis I (proyecto)	Semanal	12 sem	3	36
Seminario optativo II	Semanal	12 sem	3	36
Segundo cuatrimestre				
Asignatura	Frecuencia	Duración	Hs/se m	Total
Historia y Ciencias Sociales	Semanal	12 sem	3	36
Taller de tesis II (investigación)	Semanal	12 sem	3	36

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Seminario optativo III	Semanal	12 sem	3	36
AÑO III				
Asignatura	Frecuencia	Duración	Hs/se m	Total
Taller de tesis III (escritura)	Quincenal	24 sem	3	36
Total				
Asignaturas	13		Hs	468
Posibles seminarios optativos (algunos ya se dictan en los programas de maestría, otros serían nuevos)				
Asignatura	Frecuencia	Duración	Hs/se m	Total
Territorio, sociedad y naturaleza	Semanal	12 sem	3	36
Territorio y gestión	Semanal	12 sem	3	36
Subjetividades contemporáneas e Instituciones	Semanal	12 sem	3	36
Crítica literaria	Semanal	12 sem	3	36
Metodología de la investigación literaria	Semanal	12 sem	3	36
Lingüística discursiva	Semanal	12 sem	3	36
Historia social de la clase obrera	Semanal	12 sem	3	36
Geografía de los riesgos	Semanal	12 sem	3	36
Políticas indígenas y Estado nacional	Semanal	12 sem	3	36
Estudios identitarios y migraciones	Semanal	12 sem	3	36
Análisis político del discurso	Semanal	12 sem	3	36
Estudios de género y sexualidad	Semanal	12 sem	3	36
Identidades políticas e historia	Semanal	12 sem	3	36



Historia reciente	Semanal	12 sem	3	36
Educación y nuevas tecnologías	Semanal	12 sem	3	36

4. Organigrama

El Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas dependerá de la Secretaría de Posgrado que como responsable de articular las tareas del director, co-directora y secretaria administrativa.

- 4.1. En cuanto a las responsabilidades de la Secretaría de Posgrado:
- Gestionar el conjunto de recursos financieros y de logística para el dictado de clases.
 - Comunicar a los estamentos de gobierno institucional las diferentes propuestas normativas que tiendan a encuadrar la carrera en los marcos formales de la actividad de posgrado en los distintos niveles y esferas existentes.
 - Acompañar al director, co-directora en la atención de las problemáticas que surgen del desarrollo de las actividades.
 - Favorecer la incorporación de doctorandos a los proyectos de investigación.
 - Trabajar conjuntamente con la Secretaría Académica y los directores de Carreras de Posgrado de la FHCS, a fin de suscitar acciones que fortalezcan la carrera.
- 4.2. Son responsabilidades del Director:
- acompañar la realización de todos los seminarios de la carrera, en sus aspectos de gestión académica;
 - participar del Comité Académico para el análisis y seguimiento de la carrera de manera periódica, y en particular ante nuevas situaciones que se susciten, que ameriten la constitución de dicho organismo institucional;
 - participar en la designación de jurados de tesis;
 - requerir a la Secretaría de Posgrado la gestión de recursos financieros;
 - participar en la organización de las instancias de defensa de tesis.
- 4.3. Son responsabilidades del Co Director:
- acompañar al Director en la organización académica de los seminarios del Doctorado en lo atinente a la revisión de los programas de estudio y su concurrencia a los objetivos formativos;



- b. participar del Comité Académico para el análisis y seguimiento de la carrera de manera periódica;
- c. facilitar instancias de apoyo a los doctorandos, en lo referente a la canalización de dudas e inquietudes hacia los docentes de la carrera;
- d. generar nexos efectivos en la comunicación entre los distintos actores de gobierno del Doctorado.

4.4. De la apoyatura técnico-administrativa.

- a. acompañar los procesos de gestión de la Secretaría y de la Coordinación Académica de la Carrera en aspectos inherentes;
- b. colaborar en la organización logística del espacio físico para el desarrollo de las clases;
- c. recepcionar y comunicar inquietudes de los doctorandos relacionados con el cursado de los seminarios y talleres;
- d. disponer la logística necesaria para contar con la bibliografía de los seminarios en la biblioteca de la Secretaría.

5. Dirección de la carrera y cuerpo académico

5.1. Modalidad de selección del/la dirección de la carrera

El/la Director/a, Codirector y los miembros del Comité Académico serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del/la Decano/a y la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Durarán 3 (tres) años en sus funciones y podrán ser designados nuevamente por un nuevo período.

Para ser Director/a del Doctorado se requerirá: a) Ser profesor/a ordinario/a; b) Haber alcanzado el rango de doctor/a; c) Formar parte del cuerpo docente del Doctorado.

5.2. Modalidad de selección del cuerpo académico

Los docentes son seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Grado académico: deberá contar con título de Doctor/a.
- b. Trayectoria de Investigador/a
- c. Publicaciones (con valor académico)
- d. Formación de recursos humanos
- e. Cursos y conferencias dictados (vinculados al área)
- f. Capacidad de dirección de tesis
- g. Compromiso institucional

5.3. Comité Académico